

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT. 2008

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa, Dn. Marino BURGOS; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado del agente Cat. 19 P.A y T. Roberto TOLEDO, a la ciudad de Río Grande, para realizar la cobertura de prensa en las reuniones de comisiones programadas para los días 27 de Octubre y 03 de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad, y liquidar DOS (2) días de viáticos al agente Cat. 19 P.A. y T. TOLEDO Roberto.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente Cat. 19 P.A y T. TOLEDO Roberto, a la ciudad de Río Grande, para realizar la cobertura de prensa en las reuniones de comisiones programadas para los días 27 de Octubre y el 03 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Prensa, Dn. Marino BURGOS, por los motivos expuestos en el exordio.

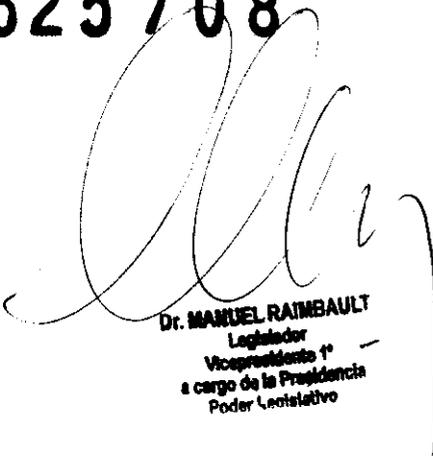
ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos al agente TOLEDO Roberto, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a las Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

325 / 08


Dr. MANUEL RIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo